



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AVISO DE NOTIFICACIÓN

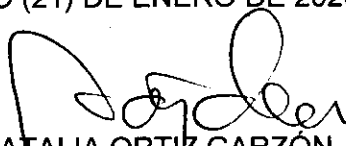
QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE ENERO DE
DOS MIL VEINTE (2020)

HACE SABER

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, A TRAVÉS DEL HONORABLE MAGISTRADO JORGE JARAMILLO VILLAREAL, PROFIRIÓ AUTO DEL 17 DE ENERO DE 2020 COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. 288, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA CON RADICADO: 000-2020-0008-00, INTERPUESTA POR OSCAR RINCON BONILLA CONTRA EL JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO EJECUCION SENTENCIA DE CALI VINCULADOS: JUZGADOS 14 Y 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI E INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 014-2004-00055-00. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES: OSCAR RINCON BONILLA, SOCIEDAD AZUL Y VERDE S.A., CATALINA HERCZEG LOZANO, ORLANDO RINCON BONILLA, JAIME ANTONIO DURAN PUERTO, ADIELA CRUZ ESCOBAR, GENTIL PLATA RENGIFO, GRACIANO GARCESA SANCHEZ, ARLEDY PITA SALGUERO, ELIZABETH CAMPO GIL, OFELIA MORALES MANZANO, RICARDO MORALES MANZANO, FABIO MORALES MANZANO, WILLIAM MORALES MANZANO, BLANCA STELLA RUIZ DE MILAN, LUZ STELLA DIAZ CARVAJAL, LEONOR SIERRA QUIROGA, DIEGO NARANJO LOEB, NELLY AMPARO DE LA CRUZ GOMEZ, JULIO MORALES MANZANO Y FERNANDO SAAVEDRA CHAUX , EL OFICIO No. 288 CON EL ESCRITO DE TUTELA.

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co), EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2020 A LAS 8:00 AM, VENCE EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2020 A LAS 5:00 PM.


NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario



Sala Civil
Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 20 de enero de 2020.-
Oficio No. 288

Señor (a)
JUEZ 1º DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Cali (Valle)

Ref: ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 00-2020-00008-00
Accionante: Oscar Rincón Bonilla
Accionado: Juzgado 1º de Ejecución Civil del Cto y Otros.

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle el contenido de la parte pertinente de la providencia del 17 de enero de 2020 proferida dentro de la acción de la referencia: 1.- ADMÍTESE la acción de tutela interpuesta por quien dice ser el representante legal de la sociedad Azul y verde SA en liquidación y agente oficios de John Edward Ocampo Álzate y Otros contra el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de sentencia de Cali, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y la defensa. 2.- OFICIESE al Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia a fin de que dentro del término de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen lo que estimen pertinente sobre la violación que se imputa (Art. 19 Dec. 2591/91). 3.- VINCÚLASE al presente trámite a los Juzgados 14º y 16º Civiles del Circuito de Cali, así como a los intervinientes en el proceso ejecutivo con radicación No 14-2004-00055-00 para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos de la tutela dentro del término de dos (2) días. Por Secretaría envíeseles copia del escrito de tutela. 4.- Ordénese la remisión inmediata del proceso ejecutivo con radiación 14-2004-00055-00 adelantado por la Sociedad Central de Inversiones SA en contra de la Sociedad Azul y Verde SA y otros, para revisar el trámite que se cuestiona. Oficiése para tal efecto al Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de sentencia. Notifíquese por el medio más expedito posible. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (fdo) JORGE JARAMILLO VILLARREAL-Magistrado

Atentamente,


MARIA EUGENIA GARCIA CONTRERAS
Secretaria

Gev.